

Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

Lugar y fecha

Doctor
Luis Bastidas
Director Consulta Previa
Ministerio del Interior
Calle 12B 8-38. Piso 1. Edificio Camargo
Bogotá D.C.

Asunto: Construcción de sistemas individuales solares fotovoltaicos para las Unidades Comunitarias de Atención "**UCAS**" rurales y dispersas de las ZNI del municipio de **Maicao**, departamento de **La Guajira**. Autorización de ejecución de proyecto en territorio étnico.

Respetado doctor Luis Bastidas:

La comunidad de Kasiche (TSHAtiv), ubicada en el municipio de Maicao, departamento de La Guajira, informamos a esa Dirección que, como resguardo indígena Alta y MEDIA GUATIVO, solicitamos, aceptamos, aprobamos y autorizamos al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE), estructurar en nuestro territorio una solución energética para el beneficio de toda la comunidad, que nos permita contar con un servicio de energía continuo y confiable.

En este sentido, la firma contratista CONSORCIO CONSENER 2020, pretende estructurar y diseñar un proyecto de sistemas individuales solares fotovoltaicos para cada uno de los beneficiarios identificados en la comunidad.

De acuerdo con el levantamiento en campo realizado por CONSORCIO CONSENER 2020 y con acompañamiento de la comunidad, el proyecto se localizará en las siguientes coordenadas geográficas:

	COORDENADAS
Jahta	Jongitud.
11	
11, 4104 +118	-+2,31353513
	,



Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

Manifestamos que la firma contratista en mención nos informó sobre los beneficios y limitantes de la solución energética definida para nuestra comunidad; también se trataron temas adicionales con las comunidades en reuniones de acercamiento y socialización, relacionados con la estructuración y de importancia.

Por lo anterior, informamos al Grupo de Consulta Previa del Ministerio del Interior que, conocemos, aprobamos y autorizamos la estructuración del proyecto en nuestro territorio, ya que en el momento de su ejecución no se causarán impactos significativos al entorno y a nuestra cultura, además, que no sería el primer contacto que tenemos con el servicio público de la energía.

Que, en ejercicio de nuestra autonomía y determinación como pueblos indígenas y conscientes de la oportunidad y pertinencia de contar con el diseño de la solución energética en nuestro territorio, manifestamos que no requerimos del agotamiento de la consulta previa, dado que el mismo traerá beneficio común para la comunidad y que mejorará nuestras condiciones de vida.

Agradecemos su atención

Cordialmente:

Autoridad tradicional

Nombre:

CC



Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

Lugar y fecha

Doctor
José David Insuasti Avendaño
Director (a) general
Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas (IPSE)
Calle 99 9A-54. Piso 14.
Bogotá, D.C.

Asunto: Construcción de sistemas individuales solares fotovoltaicos para las Unidades Comunitarias de Atención "UCAS" rurales y dispersas de las ZNI del municipio de Maicao, departamento de La Guajira. Autorización de ejecución de proyecto en territorio étnico.

Respetado doctor:

Teniendo en cuenta las actividades que desarrolla el IPSE en las Zonas No Interconectadas del país, nos permitimos informar que, como resguardo indígena de ALO YMEDIA 6., aceptamos, aprobamos y autorizamos el diseño de la solución energética mencionada en asunto para nuestro territorio, para lo cual fuimos informados por el contratista CONSORCIO CONSENER 2020 sobre el proyecto, sus beneficios y limitantes.

En este sentido, le solicitamos al IPSE realizar las gestiones necesarias para la obtención de los recursos que permitan la ejecución de dicha solución energética en nuestro territorio.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el beneficio que traerá el proyecto, informamos que aceptamos la solución diseñada y estamos dispuestos a colaborar con el Instituto en las actividades que se requieran, a fin de contar con el servicio de energía y, por tanto, con el mejoramiento de nuestras condiciones de vida.

Agradecemos su atención.

Cordialmente:

Autoridad tradicional

ut combai



Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

Lugar y fecha

Doctor **Luis Bastidas**Director Consulta Previa **Ministerio del Interior**Calle 12B 8-38. Piso 1. Edificio Camargo Bogotá D.C.

Asunto: Construcción de sistemas individuales solares fotovoltaicos para las Unidades Comunitarias de Atención "UCAS" rurales y dispersas de las ZNI del municipio de Maicao, departamento de La Guajira. Autorización de estructuración de proyecto en territorio étnico.

Respetado doctor Luis Bastidas:

La comunidad de Kasiche (TSHAIO), ubicada en el municipio de Maicao, departamento de La Guajira, informamos a esa Dirección que, como resguardo indígena Har Lebia Comica, solicitamos, aceptamos, aprobamos y autorizamos al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE), estructurar en nuestro territorio una solución energética para el beneficio de toda la comunidad, que nos permita contar con un servicio de energía continuo y confiable.

En este sentido, el proyecto consiste en la construcción y puesta en funcionamiento de sistemas solares fotovoltaicos individuales para cada uno de los beneficiarios identificados en la comunidad.

De acuerdo con el levantamiento en campo realizado por CONSORCIO CONSENER 2020 y con acompañamiento de la comunidad, el proyecto se localizará en las siguientes coordenadas geográficas:

COORD COORD	ENADAS / / /
Jantod	Longitud.
	O
111111111111111111111111111111111111111	
11, 4104+118	-14, 3/13535/13



Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

Manifestamos que la firma contratista en mención nos informó sobre los beneficios y limitantes de la solución energética definida para nuestra comunidad, así como TEMAS DE IMPORTANCIA QUE SE TRATARON CON LAS COMUNIDADES EN REUNIONES DE ACERCAMIENTO Y SOCIALIZACIÓN, RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN.

Por lo anterior, informamos al Grupo de Consulta Previa del Ministerio del Interior que, conocemos, aprobamos y autorizamos la ejecución del proyecto en nuestro territorio, ya que el mismo no causará impactos significativos al entorno y a nuestra cultura, además, que no es el primer contacto que tenemos con el servicio público de la energía.

Que, en ejercicio de nuestra autonomía y determinación como pueblos indígenas y conscientes de la oportunidad y pertinencia de contar con la solución energética en nuestro territorio, manifestamos que no requerimos del agotamiento de la consulta previa, dado que el mismo traerá beneficio común para la comunidad y que mejorará nuestras condiciones de vida.

Agradecemos su atención

Cordialmente:

Autoridad tradicional

Nombre: Enrique Cambay

CC



Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

Lugar y fecha

Doctor

José David Insuasti Avendaño

Director (a) general
Instituto de Planificación y
Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no
Interconectadas (IPSE)

Calle 99 9A-54. Piso 14.

Bogotá, D.C.

Asunto: Construcción de sistemas individuales solares fotovoltaicos para las Unidades Comunitarias de Atención "UCAS" rurales y dispersas de las ZNI del municipio de Maicao, departamento de La Guajira. Autorización de estructuración de proyecto en territorio étnico.

Respetado doctor:

Teniendo en cuenta las actividades que desarrolla el IPSE en las Zonas No Interconectadas del país, nos permitimos informar que, como RESGUARDO INDÍGENA DE ALTA Y MEDIA GUAJI PA., solicitamos al Instituto el diseño de la solución energética mencionada en el asunto para nuestra comunidad, el cual fue adelantado por la firma contratista CONSORCIO CONSENER 2020 en el año 2020.

En este sentido y teniendo en cuenta que existen recursos por parte del IPSE para la implementación del proyecto mencionado, informamos que hemos sido enterados por la firma contratista CONSORCIO CONSENER 2020 sobre el mismo, sus beneficios y limitantes, los cuales conocemos y aceptamos.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el beneficio que traerá el proyecto, informamos que autorizamos la implementación de la solución energética diseñada en nuestro territorio y estamos dispuestos a colaborar en las actividades que se requieran, a fin de contar con el servicio de energía y, por tanto, con el mejoramiento de nuestras condiciones de vida.

Agradecemos su atención.

Cordialmente:

Autoridad tradicional

200

Nombre:

C. 3

EL SUSCRITO CABILDO INDIC	
CON NIT	EN EJERCICIO DE AUTORIDAD PROPIA DE ACUERDO A LAS
FACULTADES OTORGADAS P	OR NUESTRA LEY DE ORIGEN Y EN USO DE LAS FACULTADES
LEGALES CONFERIDAS EN	LA LEY 89 DE 1890 Y LOS ARTÍCULOS 246 Y 330 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA NA	
	CERTIFICA
proyecto de estructuración, form prioridad, de beneficio para la ca aprueban la estructuración del p consulta previa, en razón a que e con las creencias de la comunida	representada por las autoridades del resguardo manifiestan que el ulación y diseño de sistemas individuales solares fotovoltaicos es de omunidad y mejorará sus condiciones de vida, por lo tanto, avalan y proyecto y la ejecución del mismo; no requieren el agotamiento de la proyecto no afecta su cultura, costumbres y es adecuado de acuerdo ad.
	TSHAIN (KASICHE) es propietaria y/o poseedora TSHAIN (KASICHE) ubicado en la vereda
	risdicción del municipio de Maicao, departamento de La Guajira,
identificado con cédula catastra	Nro. (si aplica) y con folio de matrícula
inmobiliaria (si aplica) Nro.	con una cabida aproximada 8 Ha
500 m2, y cuyos l	inderos generales son los siguientes (si aplica): por el Norte:
CHOROYSITA	por el Oriente: KASICHETI por el Sur:
Wayatehon	por el Occidente: MACALTO
	ISHALW (KASLCHE) autoriza de manera
permanente e irrevocable el ing	reso al predio antes citado, el cual, se encuentra en su jurisdicción,
	s y trabajos pertinentes para el diseño, estructuración, ejecución,
construcción, operación y mante	nimiento que se requieren para el proyecto CONSTRUCCION DE
	SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA LAS UNIDADES
	CIÓN "UCAS" RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL
	EPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. Así mismo, autoriza que,
	s se podrán ocupar áreas adicionales contiguas a la franja o zona del
	erá temporal, ya que dichas áreas deberán ser retornadas por quien
ejecute el proyecto o sus contrat	istas en su estado original.
	N- 0114 2 11
FOTOVOLTÁICOS PARA L RURALES Y DISPERSAS D	a comunidad <u>SHA IN (KASICHE)</u> certifico RUCCION DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES AS UNIDADES COMUNITARIAS DE ATENCIÓN "UCAS" E LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE MAICAO , DEPARTAMENTO tra iniciativa y que está acorde con el plan de etnodesarrollo o el plan
San	
la oportunidad y pertinencia de	onomía y determinación como pueblos INDÍGENAS y conscientes de la ejecución del proyecto en nuestro territorio, manifestamos que el ENER 2020 nos informó sobre los beneficios y limitantes de la solución comunidad.

Esta certificación se expide para el proyecto de CONSTRUCCION DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA LAS UNIDADES COMUNITARIAS DE ATENCIÓN "UCAS" RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. a los ____días del mes de _______ de 2021.

Autoridad tradicional

Nombre: En rave Combar



Contrato 057 de 2020 Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia

Departamento: 46 909/10 Municipio Muleaco Comunidad: 15haja - Kasichi

Nombre del proyecto: Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia.

Hoja ___ de__

Fecha:

Asunto: Autorización de estructuración de proyecto en un territorio indígena

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	17. 845. 831						
FIRMA	18 Ja O. A.R.						
NOMBRE Y APELLIDOS	Enrope Combar Ramires						



CONSENERZ 020 nt. 901389914-5	Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sos Zonas No Interconectadas d	Formular, estructurar y diseñar de proyectos energéticos sostenibles para la ampliación de la cobertura en las localidades de las Zonas No Interconectadas del país- Región Caribe y Antioquia
Comunidad: $15ha/n - 4as/h$	Municipio Halcao	Departamento: da guajira,

Nombre del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA LAS COMUNIDADES **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN** 831 275 , DEPARTAMENTO DE Asunto: Autorización de implementación de proyecto en un territorio indígena comunidad FIRMA RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE Domines NOMBRE Y APELLIDOS Courbon

MUNICIPIO DE MAICAO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA REPÚBLICA DE COLOMBIA



DILIGENCIA DE POSESIÓN DE AUTORIDAD TRADICIONAL INDÍGENA WAYUU No. 0066

El dia 23 de mes Marzo del año 2021 so propodo en el des
Alcaidia Municipal el (la) señor (a) Enrique Cambar Kamirezon e objeto de solicitar Registro de Racanas mante.
The state of the conformation of the state o
Alaulai de la comunicad de la
resguardo lata y Media Qualina en Jurisdicción del Municipio de
marcac, quien presento la cedula de ciudadania No 17. 845 82 l'avradida
en Maico (Jacon) copia de acta de Asamblea General de Reconocimiento de
2021
La presente de acuerdo con lo consagrado en el Arliculo Tercero de la Ley 89 de 1890 y los
usos y Costumbres del Indígena Wayuu

FDO. ALCALDE MUNICIPAL

FDO EL POSESIONADO

FDO. SECRETARIA DE GOBIERNO

FPO ASUNTOS INDIGENAS.



17.845.831 I NUMERO CAMBAR RAMIREZ

APELLIDOS

ENSIONE

-MOMBRES



MAICAO (LA GUAJIRA) LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA

M SEXO

18-ABR-1977 MAICAO FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL



A-4801000-00156085-M-0017845831-20090512

0011415895A 1

7870002244